

## **BASES CONCURSO "MAMÁ TE REGALO UNA ESTRELLA" PARQUE ARAUCO**

Parque Arauco S.A., Rut N° 94.627.000-8, como operador del sitio web "www.parquearauco.cl" y "unaestrellaparamama.cl", en adelante "PAK" ha organizado un concurso denominado "MAMÁ TE REGALO UNA ESTRELLA", en adelante el "Concurso", con las características que se detallan a continuación:

**1.- Concurso:** Con el objeto de premiar a sus clientes, PAK ha organizado en su Centro Comercial Parque Arauco el concurso denominado "MAMÁ TE REGALO UNA ESTRELLA".

### **2.- Mecánica del Concurso:**

a) Podrán participar del concurso todas aquellas personas que ingresen a la página <https://www.unaestrellaparamama.cl> y las personas que asistan a Plaza Zara ubicada al interior del Centro Comercial Parque Arauco y participen siguiendo las instrucciones que se indiquen en el sitio Web y en la activación de Plaza Zara.

b) Vigencia del Concurso: Desde el día lunes 2 de mayo del 2016 al domingo 8 de mayo del 2016, ambas fechas inclusive se podrá participar en <https://www.unaestrellaparamama.cl> y desde el día viernes 6 de mayo del 2016 al domingo 8 de mayo del 2016 se podrá además participar en la Plaza Zara ubicada al interior del Centro Comercial Parque Arauco.

c) Premios: Entre todos los participantes, se sortearán los registros de los nombres de 50 estrellas del universo que se entregarán por medio de un Kit standard de la empresa Global Registry, quien a su vez se encargará de efectuar el registro de dichos nombres. (El Kit incluye la forma de registrar la estrella con el nombre de la persona ganadora).

d) Sorteo: Los sorteos estarán a cargo de la empresa Surface, quien efectuará los mismos mediante un sistema digital que automáticamente seleccionará de entre todos los participantes ingresados en su base de datos, a los ganadores del concurso. Para estos efectos se deja constancia que los sorteos serán realizados el día lunes 9 de mayo de 2016. Los premios podrán ser retirados a partir del día martes 10 de mayo de 2016.

e) Publicación de ganadores: Una vez efectuado el sorteo indicado en la letra d) anterior, se publicarán los ganadores a través de la cuenta de Facebook de Parque Arauco (<https://www.facebook.com/parauco/?fref=ts>), a través del sitio web de Parque Arauco ([www.parquearauco.cl](http://www.parquearauco.cl)) y en el sitio Web de la campaña ([www.unaestrellaparamama.cl](http://www.unaestrellaparamama.cl)) indicando el nombre de cada ganador, además cada ganador será contactado vía telefónica notificándolo en su calidad de ganador.

f) Los ganadores tendrán un plazo de 20 días hábiles a contar del día martes 10 de mayo de 2016, para retirar su premio en la oficina de servicio al cliente de Parque Arauco Shopping Center ubicada en Avenida Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en los siguientes días y horarios: de lunes a viernes desde las 9:00 y hasta las 13:30 horas, y desde las 15:00 hasta las 18:00 horas. Para estos efectos deberá además exhibir la cédula de identidad que lo identifique como tal y firmar el Acta de retiro respectiva. Si cumplido este plazo el ganador no se hiciera presente para retirar su premio, este último quedará sin efecto, quedando el Centro Comercial Parque Arauco libre de disponer de éste, sin expresión de causa ni indemnización alguna a favor del ganador.

### **3.- Restricciones:**

a) No podrán participar en el **Concurso**:

- i) Los funcionarios de Parque Arauco y sus filiales o relacionadas, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.
  - ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial Parque Arauco.
  - iii) Trabajadores de los proveedores permanentes del Centro Comercial Parque Arauco y trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes en el Centro Comercial y aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este **Concurso**.
  - iv) Aquellos clientes que comenten experiencias “delicadas” que no puedan publicarse por estar en coherencia con el tono de la campaña efectuada.
- b) El premio tiene la calidad de intransferible y no canjeable en dinero efectivo.
  - c) El premio no será enviado a domicilio.

**4.- Todos los participantes** en el presente concurso aceptan desde ya que el Centro Comercial Parque Arauco, puede utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de este concurso, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Parque Arauco pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales concursos futuros, todo conforme a la normativa legal aplicable. Parque Arauco y sus filiales se comprometen a no utilizar los datos que provengan de menores de edad.

**5.- La participación** en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial Parque Arauco el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial Parque Arauco, podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

**6.-** Parque Arauco se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los premios.

**7. Declaración sobre uso de información:** La información reunida sólo será usada por Parque Arauco y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

**8.- Protocolización de las Bases del Concurso:** Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.

---

**Carmen Munita Castañón**  
**Gerente de Marketing**  
**Parque Arauco S.A.**